



## | EN ESCUELA DE LEYES |

# Requisitos para ser juez provocan burla en Harvard



**ESPONTÁNEO.** Mientras el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena detallaba los requisitos, los asistentes a la conferencia no dudaron en reír.

Un grupo de juzgadores internacionales se rieron de que la Constitución mexicana fue reformada para instaurar la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular.

El pasado 10 de octubre, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena acudió a un foro en la escuela de leyes de la Universidad de Harvard y explicó los cambios al Poder Judicial impulsados por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

“Todos los jueces y magistrados federales tendrán que ser votados, ahora los requisitos para ser electos, y todavía tenemos legislación secundaria en desarrollo, y no es broma, es tener 8 de promedio, nuestra Constitución dice eso y cinco cartas de recomendación de nuestros vecinos, si tienes esos requisitos puedes ser postulado hasta a la Suprema Corte”, aseveró.

Entre los panelistas se encontraban Laurence H. Tribe, profesor de Derecho Constitucional en Harvard; Raul C. Pangalangan, juzgador de la Corte Penal Internacional; Zha Hyoung Rhee, integrante de un tribunal internacional, y Mary Arden, exjueza del Tribunal Supremo de Reino Unido, quienes se rieron cuando escucharon la explicación del ministro de la Corte sobre cómo sería la nueva forma de elegir a los juzgadores en México.

En septiembre pasado, Juan Antonio García Amado, catedrático de la Universidad de León, en España, aseveró que la elección de juzgadores, contenida en la reforma judicial, servirá para manejar a los jueces y magistrados y hacerlos serviles al poder.

El investigador fue invitado, en agosto pasado, por la ministra Lenia Batres a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para dar la conferencia magis-

tral denominada ¿Tienen límites los intérpretes constitucionales?.

Sin embargo, el contenido de la conferencia fue difundido apenas hace unos días. Frente a la ministra Batres, quien está a favor de la reforma judicial y la elección de juzgadores, el experto español indicó que los jueces electos trabajarán en función de “qué necesita mi partido, que los jueces utilicen ese poder, pero a mi favor, entonces, esa es la combinación perfecta jueces con mucho poder, pero políticamente manejados”. /ÁNGEL CABRERA